BOLETIN OFICIAL

AÑO XLIX - Nº 10265 | Miércoles 20 de Junio de 2007 | Edición de 14 Páginas

AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES
Gobernador

Ing. Mario Eudosio Vargas
Vice-Gobernador

Dn. Norberto Gustavo Yauhar
Ministro Coordinador
de Gabinete

Sr. Máximo Pérez Catán
Ministro de Gobierno, Trabajo
y Justicia

Cr. Víctor Cisterna
Ministro de Economía y
Crédito Público

Sr. Raúl Alejandro Fernández
Ministro de Comercio Exterior,
Turismo e Inversiones

Ing. Jorge Valentín Pitiot
Ministro de Industria,
Agricultura y Ganadería

Sra. Haydée Mirtha Romero
Ministro de Educación

Dr. Gonzalo Rubén Carpintero
Patterson
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Lic. Mónica del Carmen Raimundo
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

Aparece los días hábiles
Rawson (Chubut)

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 991.259
HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 12.00 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/´Nº - Tel. 481-212
Boletín Oficial: Teléfono 480-274
e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar
boletin_oficial_chubut@hotmail.com
boletinoficialchubut@yahoo.com.ar

CORREO ARGENTINO
FRANQUEO A PAGAR
Cuenta Nº 13272
Subcuenta 13272 F0033
9103 - Rawson - Chubut

S U M A R I O

SECCION OFICIAL

DECRETOS SINTETIZADOS
Año 2007 - Dto. Nº 578 a 583 2-3

RESOLUCIONES SINTETIZADAS
Ministerio de Coordinación de Gabinete
Año 2007 - Res. Nº 52 3-4
Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones
Año 2007 - Res. Nº VII-17 4
Ministerio de Economía y Crédito Público
Año 2007 - Res. Nº III-34 4
Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería
Año 2007 - Res. Nº 51 y 54 4
Administración de Vialidad Provincial
Año 2007 - Res. Nº XV-25 4-5

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias
Licitaciones - Avisos 5-14

Sección Oficial

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. Nº 578 04-06-07

Artículo 1º.- Reubícase a la agente ANGULO VOCAL, María Amanda (clase 1953 – MI Nº 93.738.447) del Agrupamiento B, Clase II, Grado IV, Categoría 7, al Agrupamiento A, Clase II, Grado IV, Categoría 10, Ley Nº 2672 y su modificatoria Ley Nº 2976, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 10º de la Ley Nº 2672 y su modificatoria Ley Nº 2976, a partir de la fecha del presente Decreto.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud – Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal – Partida Parcial 1.1.0 – Personal Permanente, del Servicio Administrativo Financiero 73 – Programa 20 – Atención Médica Hospital de Puerto Madryn del Presupuesto para el año 2007.

Dto. Nº 579 04-06-07

Artículo 1º.- Modifícase el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud – Programa 19 – Atención Médica Hospital de Trelew.

Artículo 2º.- Modifícase el Plantel Básico de la Secretaría de Salud, eliminándose un (1) cargo Agrupamiento B, categoría 12 y un (1) cargo Agrupamiento B, Categoría 10 de la Planta Permanente y creándose un (1) cargo Agrupamiento A, Categoría 13 en la Planta Permanente en el Programa 19 – Atención Médica Hospital de Trelew.

Artículo 3°.- Reubícase a la agente NAMUNCURA, Nélida (clase 1951 – MI Nº 10.027.925) del Agrupamiento B, Clase II, Grado VII, Categoría 10 con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, al Agrupamiento A, Clase II, Grado VI, Categoría 13, con 44 horas semanales de Labor, Dedicación Exclusiva, Ley Nº 2672 y su modificatoria Ley Nº 2976, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 10º de la Ley Nº 2672 y su modificatoria Ley Nº 2976, a partir de la fecha del presente Decreto.

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud – Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal – Partida Parcial 1.1.0 Personal Permanente, del Servicio Administrativo Financiero 72 – Programa 19 – Atención Médica Hospital de Trelew del Presupuesto para el año 2007.

Dto. Nº 580 04-06-07

Artículo 1º.- Modifícase el detalle analítico de las Plantas Presupuestarias de Personal en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud – Programa 18 – Atención Médica Zona Noroeste y Programa 21 – Atención Médica Hospital Regional de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2º.- Modifícase el Plantel Básico de la Secretaría de Salud, eliminándose un (1) cargo Agrupamiento B, categoría 6 de la Planta Permanente en el Programa 21 – Atención Médica Hospital Regional Comodoro Rivadavia y creándose un (1) cargo Agrupamiento C, Categoría 3 en la Planta Temporaria en el Programa 18 – Atención Médica Zona Noroeste.

Artículo 3°.- Mensualízase al señor ALMENDRA, Damián Andrés (clase 1976 – MI Nº 24.817.693), en el cargo Agrupamiento C, Clase I, Grado I, Categoría 3 con 40 horas semanales de labor, Ley Nº 2672 modificada por Ley Nº 2976, para cumplir funciones como chofer en el Puesto Sanitario Carrenleufú dependiente del Hospital Rural Corcovado de la Dirección Provincial Area Programática Esquel de la Secretaría de Salud, a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2007.

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud – Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal – Partida Parcial 1.2.0 Personal Temporario, del Servicio Administrativo Financiero 76 – Programa 18 – Atención Médica Zona Noroeste del Presupuesto para el año 2007.

Dto. Nº 581 04-06-07

Artículo 1º.- Reconócese a partir del 10 de marzo de 2005 y hasta la fecha del presente Decreto, lo actuado por la agente MANGANO Gabriela Claudia (MI Nº 26.612.265 – clase 1978) a cargo de la División Farmacia del Hospital Subzonal Puerto Madryn, Dirección Provincial Area Programática Norte de la Secretaría de Salud, subrogando la Jerarquía 3 – Categoría 12 del cargo Agrupamiento A, Clase I, con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, Ley Nº 2672 y su modificatoria Ley Nº 2976.

Artículo 2º.- Desígnase a partir de la fecha del presente Decreto a la agente MANGANO Gabriela Claudia (MI Nº 26.612.265 – clase 1978) para desempeñarse a cargo de la División Farmacia del Hospital Subzonal Puerto Madryn, Dirección Provincial Area Programática Norte de la Secretaría de Salud con los alcances del Decreto Nº 97/87, subrogando la Jerarquía 3 – Categoría 12 del cargo Agrupamiento A, Clase I, con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, Ley Nº 2672 y su modificatoria Ley Nº 2976.

Artículo 3º.- Abónese a la agente MANGANO Gabriela Claudia (MI Nº 26.612.265 – clase 1978) la diferencia salarial existente entre su categoría de revista cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado I, Categoría 9 con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, Ley Nº 2672 y su modificatoria Ley Nº 2976 y el cargo de Jefe de la División Farmacia del Hospital Subzonal Puerto Madryn, Dirección Provincial Area Programática Norte de la Secretaría de Salud, subrogando la Jerarquía 3 – Categoría 12 con 40 horas semanales de labor, de la misma norma legal, a partir del 10 de marzo de 2005.

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud – Servicio Administrativo 70 - Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal – Programa 92 – Reclamos de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores y Servicio Administrativo Financiero 73 – Programa 20 – Atención Médica Hospital Puerto Madryn, del Presupuesto para el año 2007.

Dto. Nº 582 04-06-07

Artículo 1º.- Modifícase el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud – Programa 20 – Atención Médica Hospital de Puerto Madryn.

Artículo 2º.- Modifícase el Plantel Básico de la Secretaría de Salud, eliminándose un (1) cargo Agrupamiento A, categoría 9 de la Planta Permanente y creándose un (1) cargo Agrupamiento A, Categoría 9 en la Planta Temporaria en el Programa 20 – Atención Médica Hospital de Puerto Madryn.

Artículo 3°.- Mensualízase al señor BECERRA, Marcos Adrián (clase 1971 – MI Nº 22.334.496), en el cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado I, Categoría 9 con 40 horas semanales de labor, Ley Nº 2672 modificada por Ley Nº 2976, para cumplir funciones como médico cirujano en el Hospital Subzonal Puerto Madryn dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Norte de la Secretaría de Salud, a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2007.

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud – Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal – Partida Parcial 1.2.0 Personal Temporario, del Servicio Administrativo Financiero 73 – Programa 20 – Atención Médica Hospital de Puerto Madryn del Presupuesto para el año 2007.

Dto. Nº 583 04-06-07

Artículo 1º.- Modifícase el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud – Programa 29 - Patologías Prevalentes y Programa 20 – Atención Médica Hospital de Puerto Madryn.

Artículo 2º.- Modifícase el Plantel Básico de la Secretaría de Salud, eliminándose un (1) cargo Agrupamiento B, categoría 11 de la Planta Permanente en el Programa 20 – Atención Médica Hospital de Puerto Madryn y creándose un (1) cargo de Jefe División Provincial de Bacteriología en el Programa 29 – Patologías Prevalentes.

Artículo 3°.- Asígnase asiento de funciones a partir de la fecha de notificación del presente Decreto a la bioquímica MAGRANS Stella Maris (MI Nº 21.000.179 – clase 1969), en la División Provincial de Bacteriología en Nivel Central de la Secretaría de Salud, revistando en el cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado II, Categoría 10 con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, Ley Nº 2672 y su modificatoria Ley Nº 2976.

Artículo 4º.- Desígnanse para desempeñarse en cargos jerárquicos, subrogando las categorías y los regímenes horarios que en cada caso se indica a los agentes de la Secretaría de Salud, que se detallan en el Anexo II que forma parte integrante del presente Decreto a partir de la fecha del presente.

Artículo 5°.- Abónese a los agentes individualizados en el Anexo II, la diferencia salarial existente entre la categoría de revista y el cargo a subrogar, conforme a lo establecido en el Artículo precedente, a partir de la fecha del presente.

Artículo 6º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado a la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud – Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal del Servicio Administrativo Financiero 70 – Programa 29 – Patologías Prevalentes, del Presupuesto para el año 2007.

ANEXO II

NOMBRE Y APELLIDO	DOCUMENTO	CLASE	CATEGORIA	JERARQ. A SUBROGAR	DESDE	FUNCION Y ESTABLECIMIENTO
Irma Rosa VIOLI	6.652.384	1951	A.II.8.10 c/44 hs.	8-17 c/44 hs.	Fecha de notificación del presente Decreto	a/c. Dpto. Provincial de Supervisión en Actividades Epidemiológicas dependiente de la Dirección Provincial Patologías Prevalentes - Subsecretaría de Programas de Salud – Secretaría de Salud
Stella Maris MAGRANS	21.000.179	1969	A.II.4-10 c/44 hs	7-16 c/44 hs.	Fecha de notificación del presente Decreto	a/c. División Provincial de Bacteriología - Dirección Provincial Patologías Prevalentes - Subsecretaría de Programas de Salud – Secretaría de Salud

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE

Res. Nº 52 05-06-07

Artículo 1º.- AUTORIZASE a la Dirección General de Administración dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete a realizar el llamado a Licitación Privada Nº 04/07, con invitación a cinco (5) firmas como mínimo, para la adquisición de un (1) vehículo tipo Sport Utility 4 x 4 de 5 puertas, para la Subsecretaría de Relaciones Institucionales, dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete.

Artículo 2º.- APRUEBASE el Pliego de Bases y Condiciones confeccionado para la Licitación Privada Nº 04/07.

Artículo 3°.- IMPUTASE el gasto que demande la presente erogación para el Ejercicio 2007 – UG 11999 – FF 111, en la Jurisdicción 10 Ministerio Coordinador de Gabinete, SAF 10 – Programa 1, Actividad Específica 1, Inciso 4 – Principal 3 – Parcial 2, la suma de PESOS CIEN MIL ($ 100.000,00).

Artículo 4º.- Desígnase al señor Eduardo CUGURA, Director General de Administración, al señor Pedro BELMONTE en representación del Departamento Licitaciones y Compras de la misma Dirección General, dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete, y al señor Miguel Ángel ROSSETTO, Subsecretario de Relaciones Institucionales, dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete; para integrar la Comisión de Preadjudicación de la Licitación Privada Nº 04/07.

Artículo 5º.- DETERMINASE que el valor de cada uno de los Pliegos de Bases y Condiciones de la Licitación Privada Nº 04/07 será sin cargo.

MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR, TURISMO E INVERSIONES

Res. Nº VII-17 07-06-07

Artículo 1º.- Acéptase a partir del 30 de abril de 2007, la renuncia interpuesta por el contador Carlos Alberto GONZALEZ BONET (MI Nº 21.474.008 – clase 1969) al cargo de Director General de Coordinación y Gestión Económica, dependiente del ex Organismo Provincial de Turismo – Secretaría de Turismo.

Artículo 2º.- El funcionario renunciante, volverá a desempeñarse en su Categoría de revista Contador Auditor – Profesional – Clase B – Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut – Ley Nº 3672.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO

Res. Nº III-34 07-06-07

Artículo 1º.- Dejar a cargo del Departamento Tesorería de la Dirección de Administración de Obligaciones del Tesoro y Servicio de la Deuda - Subsecretaría de Gestión Presupuestaria - Ministerio de Economía y Crédito Público, al agente REINHART, César Alejandro (MI Nº 20.238.922 – clase 1968) cargo Oficial Superior Contable – Código 3-038 – Clase I – Agrupamiento Personal Técnico Administrativo de la Tesorería General de la Provincia, a partir del 07 de junio de 2007 y hasta el reintegro de su titular.

Artículo 2º.- Abonar al agente mencionado en el artículo anterior la bonificación especial remunerativa no bonificable por su desempeño efectivo a cargo del citado Departamento.

Artículo 3º.- Descontar al señor Jefe de Departamento Tesorería de la Dirección de Administración de Obligaciones del Tesoro y Servicio de la Deuda dependiente de la Subsecretaría de Gestión Presupuestaria del Ministerio de Economía y Crédito Público, QUIROGA, Ernesto (MI Nº 7.615.701 – Clase 1950), la bonificación citada precedentemente por el período de su ausencia.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, AGRICULTURA Y GANADERIA

Res. Nº 51 30-05-07

Artículo 1º.- Autorízase al señor Director de Agricultura Ing. Agr. Tomás José GORNATTI (DNI Nº 26.344.064), a viajar a los Estados Unidos de América para participar de una gira de Transferencia Tecnológica en cerezas los días 16 al 26 de junio del corriente año.

Artículo 2º.- Autorízase el pago a la empresa ANGLATIN Ltda. Bridging Cultures que dicta el curso Gira Técnica Tecnológica de Cerezas USA – Junio 2007, por un importe de DOLARES ESTADOUNIDENSES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE (U$S 1.859) con su equivalente de PESOS CINCO MIL SETECIENTOS VEINTICINCO CON 72/100 ($ 5.725,72) según la cotización del día 11 de mayo del corriente año, U$S 1 = $ 3,08, según Banco de la Nación Argentina tipo vendedor, el cual será ajustado siguiendo el mismo procedimiento a la fecha del respectivo pago.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará de la siguiente manera: Jurisdicción 65 – SAF 65 - Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería – Actividad 1 – Programa 22 – IPP 3-7-9 – Gira Técnica – UG 11999 – Fuente de Financiamiento 111 – Ejercicio 2007.

Res. Nº 54 31-05-07

Artículo 1º.- GIRENSE las presentes actuaciones a la Fiscalía de Estado para su correspondiente ejecución de acciones legales tendientes al cobro de la multa de PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA ($ 3.430.-) impuesta por Resolución 116/02-CCH, con el valor vigente por Resolución 209/06-CCH, al Sr. Carlos de la Cruz Marín (DNI 16.838.897) domiciliado en Barrio Comercio III Casa 50 de la ciudad de Puerto Madryn.

Artículo 2º.- CORRESPONDEN acciones legales tendientes al desalojo del inmueble identificado como Parcela 23 Macizo 6 Sector 11 Circunscripción 1 Ejido 28 – Parque Industrial Liviano de Puerto Madryn.

Artículo 3º.- RESPECTO de las mejoras, será de aplicación el Art. 2º de la Resolución 159/85-CCH conforme lo establecido por Resolución 021/07 MIAG.

ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL

Res. Nº XV-25 04-06-07

Artículo 1º.- RECONOCER lo actuado por el agente CABELLO, Duilio Javier (MI Nº 16.666.824 – clase 1963) cargo de revista Jefe de División Técnica I - Clase XIV en el cargo de 2º Jefe Departamento II – Delegación Zona Centro – Clase XVIII a partir del día 13 de abril de 2007 y hasta el 14 de mayo de 2007.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en la Jurisdicción 8 - Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos SAF 301 - Administración de Vialidad Provincial –

Programa 16 – Conservación Red Vial Provincial – Subprograma 1 – Proyecto 1.

Sección General

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez, Secretaría Nº 1, a cargo del Dr. José Luis Campoy, Secretario, en autos caratulados: "VERA NAVARRO, RAMON ANGEL S/ACCION DECLARATIVA DE PRESUNCION DE FALLECIMIENTO" – Expte. Nº 3081/05, por intermedio del presente edicto que se publicará durante Cinco (5) días en el Boletín Oficial y Diario Crónica CITA al presunto ausente RAMON ANGEL VERA NAVARRO para que comparezca a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial o de nombrar defensor al ausente.

Comodoro Rivadavia, 21 de Mayo de 2007.

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 19-06-07 V: 25-06-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría Nº 4, a mi cargo, sito en Avda. Hipólito Irigoyen Nº 650, 1º Piso, de esta ciudad, cita por el término de Treinta (30) días a herederos y acreedores de don PEDRO CLAR, para que comparezca a ejercer sus derechos en los autos caratulados: "CLAR, PEDRO S/SUCESION" (Expte. Nº 704/07).

Publíquense edictos por Tres (3) días en el Boletín oficial de la Provincia del Chubut y en el diario "El Patagónico" de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, Mayo 17 de 2007.

VIVIANA MONICA AVALOS
Secretaria

I: 19-06-07 V: 21-06-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Martín Terreno, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211 piso 3º de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de Abril de 2007, en autos caratulados "COOPERATIVA PARA EL PERSONAL DE YPF GENERAL MOSCONI DE VIVIENDA S/QUIEBRA" Expte. Nº 89986, se decretó la quiebra de COOPERATIVA PARA EL PERSONAL DE YPF "GENERAL MOSCONI" DE VIVIENDA, URBANISMO, CONSUMO, CREDITO, TURISMO Y SERVICIOS SOCIALES LIMITADA (V.U.C.C.T.S.S.) CUIT Nº 30-60660761-6, con domicilio en la calle Avenida Pedro Medrano Nº 46 Piso 3ro B de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Nacional de Cooperativas al folio 3, libro 38, tomo 635, Matrícula Nº 10045. Fíjese plazo hasta el día 11 de Julio de 2007 para que los acreedores presenten ante el Síndico designado: Dr. Héctor Jorge Vegetti, en su oficina de la calle Montevideo 711 piso 5º oficina "9" de lunes a viernes en el horario de 10 a 14 y de 14:30 de 18:30, los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la ley 24522. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el día 6 de Agosto de 2007 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la Sindicatura, hasta el día 17 de agosto de 2007. El síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley Concursal los días 17 de septiembre de 2007 y 19 de octubre de 2007, respectivamente. Se ordena al fallido y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al Síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la fallida. Se dispone la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán reputados ineficaces. El presente edicto deberán publicarse en el Boletín Oficial de la provincia del Chubut, por el término de cinco días sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 Ley 24522). Buenos Aires, 23 de Mayo de 2007.

PAULA LAGE
Secretaria

I: 13-06-07 V: 20-06-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en Alvear y Darwin 3er Piso de la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría de Refuerzo desempeñado por el Dr. Bruno Nardo cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de NOLFA ORIAS para que se presenten en los autos caratulados "ORIAS NOLFA S/SUCESION AB-INTESTATO (Expte. Nº 167-2007).

Publíquese por tres días.

Esquel, Chubut 28 de Mayo de 2007.

Dra. CRISTINA MARQUEZ
Secretaria

I: 15-06-07 V: 20-06-07.

EDICTO JUDICIAL

La Cámara de Apelaciones de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, comunica a las Autoridades de los distintos Organismos Históricos, Jurídicos y Económicos, que en cumplimiento de Normas Generales Vigentes, serán destruidos Expedientes Judiciales.

Trelew, de Junio de 2007.

ADELA L. JUAREZ ALDAZABAL
Secretaria

I: 15-06-07 V: 22-06-07.

REMATE JUDICIAL

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en Trelew, Dr. Aldo Luis de Cunto, Secretaría autorizante, se hace saber por Tres (3) días, que en los autos caratulados: "FIORASI HNOS. IMP. Y EXP. S.C.C. C/ CASTRO, MARGARITA S/EJECUCIÓN PRENDARIA" (Expte. 680 – Año 1999) ha sido designado el Martillero Público Oscar Ignacio Rivas Mat. 14 – Tº 1 – Fº 5/6 para que proceda a la venta en pública subasta, con la base de DOLARES ESTADOUNIDENSES TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA (U$S 3.660.) y al mejor postor, del siguiente bien: Un automotor marca Ford; tipo sedan 5 puertas, modelo Escort Ghía SX; año 1.993, motor marca Ford Nº U1025507, chasis marca Ford Nº 8AFZZZ54ZPJO5O381, inscripto en el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor Nº 2 de la ciudad de Trelew, bajo el Dominio U100925, (hoy TTU 653). Se deja constancia que el automotor adeuda en la Municipalidad de Trelew al 23/04/07 la suma de PESOS OCHOCIENTOS OCHENTA Y UNO CON NOVENTA CENTAVOS ($ 881,90.) en concepto de Impuesto al Parque Automotor correspondiente al período 12º cuota año 2002 a 4º cuota año 2007; registra además Boleta de Deuda Nº 46.610 y Nº 53798 por el concepto antedicho, adeudando al 23/04/07 la suma de PESOS TRES MIL CIENTO TREINTA Y SEIS CON DIEZ CENTAVOS ($ 3.136,10.) por período 11º cuota año 1997 a 12º cuota año 2000 y 2º cuota año 2001 a 11º cuota año 2002. Queda eximido el adquirente en subasta de abonar la deuda en concepto de impuestos que pesa sobre el vehículo, pero si resulta adquirente en subasta un acreedor privilegiado o preferente, deberá depositar el monto de la deuda fiscal informada a fs. 114.

EXCHIBICION: Los días de publicación de edictos, en horario de oficina, partiendo desde España Nº 16 de Trelew.

El remate se realizará en 28 de Julio Nº 934 de Trelew, el día 29 de Junio de 2007 a las 11 hs. donde estará su bandera. SEÑA: del (30%) treinta por ciento a cuenta del precio en dinero en efectivo con mas la comisión del seis por ciento (6%) y gastos del martillero, o con cheques certificados de bancos de la zona en la que se excluirá la comisión y gastos del martillero. El mencionado funcionario deberá depositarlo en el Banco del Chubut S.A. a la orden de este Juzgado y como perteneciente a la presente causa (art. 48 Ley de Cheque). Asimismo se podrá abonar la comisión y gastos del martillero en efectivo o con cheques certificados de bancos de la zona.

Secretaría, 15 de Junio de 2007.

NORMA Z. CORTE
Secretaria

I: 20-06-07 V: 22-06-07.

REMATE JUDICIAL

Por disposición del Señor Juez Federal Subrogante Doctor HUGO RICARDO SASTRE, a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de Rawson, Provincia del Chubut, se hace saber por DOS DIAS que el Martillero Público Señor RICARDO ENZEL SALES, procederá a vender en pública Subasta, SIN LA BASE Y AL MEJOR POSTOR el siguiente bien inmueble identificado como: UNIDAD FUNCIONAL NÚMERO SEIS, construida sobre el LOTE 2a de la MANZANA 214 de la Ciudad de Puerto Madryn, Departamento Biedma, Provincia del Chubut, con todo lo plantado, clavado, edificado y adherido al piso, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble en la MATRICULA (12-28) 21452/6. Todo en cumplimiento de lo dispuesto en los autos: «BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/MULBAYER, Sergio y Otro s/Ejecución Hipotecaria « (Expte. No 41.276 - Fº 274 - Año: 1.999) que tramitan por ante el citado Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la Ciudad de Rawson, Departamento Rawson, Provincia del Chubut, a cargo por subrogación legal del Doctor HUGO RICARDO SASTRE, Secretaría en lo Civil y Comercial a cargo del Doctor CARLOS MARIA FAIELLA PIZZUL.- OCUPACION: Consta Actuación Notarial mediante Escritura. Nº 156, Folio Nº 676, obrante en autos a fs. 115, que en lo pertinente dice: …que en el frente del inmueble … que denotan un aparente abandono; las ventanas no tienen persianas están tapadas con dos colchas … la cual consta en planta baja de dos habitaciones y un baño, la habitación que da a la calle se encuentra totalmente desocupada, el baño consta de inodoro, lavamanos y jabonera de loza, las paredes están revestida en cerámicos; en la habitación que da al patio hay un calefón Marca Cabosch S.A., una mesada de mármol con doble bacha de acero inoxidable con grifería completa, una cocina Marca LONGVIE, y otra mesada de mármol, ambas mesadas sin bajo mesada, … en Planta Primer Piso hay dos habitaciones y un baño, en la habitación que da a la calle que no tiene puerta colocada … un placard y … pisos alfombrados y una puerta placa apoyada en la pared; en el pasillo hay un calorama Marca Universal; en el baño que no tiene puerta, hay una bañadera de loza con ducha y grifería completa, inodoro con mochila, un bidet, un vanitory con grifería completa, y accesorios de loza para el jabón, papel higiénico y cepillo de dientes; en el dormitorio que da al patio tiene una cortina, pisos alfombrados y …

este dormitorio tampoco tiene puesta la puerta y hay apoyada sobre la pared una puerta placa.- … " CONSTANCIAS: a) Obra en autos información municipal según la cual respecto del bien a subastar se adeuda al 20/03/2007 a la MUNICIPALIDAD DE PUERTO MADRYN, en concepto de Impuesto Inmobiliario y Tasas, la suma de $ 8.264,37 -01/97 A 03/07; b) Estará a cargo de quién resulte adquirente el pago del importe que en concepto de Impuesto determina el Art. 153 del Código Fiscal y que asciende al uno porciento (1%) del monto de compra en subasta; c) Consulta de título, ante el Juzgado y Expediente Judicial citados.- EXHIBICION: Los días de publicación, en horario comercial, pudiendo los interesados efectuar consulta previa en el lugar de subasta, o en la Sucursal Puerto Madryn del Banco de la Nación Argentina.- EL REMATE: Se realizará en calle 9 de Julio Nº 131 de la Ciudad de Puerto Madryn, donde estará su bandera, el día 25 de Junio de 2.007 a las 11,00 horas, encontrándose facultado el Martillero designado para percibir de quién o quiénes resulten compradores el 8% como seña y el 3% como comisión, ambos en dinero efectivo.-

SECRETARIA, 14 de Junio de 2.007.

Dr. CARLOS M. FAIELLA PIZZUL
Secretario Federal

I: 19-06-07 V: 20-06-07.

REMATE JUDICIAL

Por disposición del Señor Juez Federal Subrogante Doctor HUGO RICARDO SASTRE, a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de Rawson, Provincia del Chubut, se hace saber por DOS DIAS que el Martillero Público Señor RICARDO ENZEL SALES, procederá a vender en pública Subasta, SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR el siguiente bien inmueble identificado como: LOTE DIECIOCHO (18) de la MANZANA DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE (289), del Barrio Gobernador Fontana, de la Ciudad de Puerto Madryn, Departamento Biedma, Provincia del Chubut. Superficie: 292,00 m2., con todo lo plantado, clavado, edificado y adherido al piso. Todo en cumplimiento de lo dispuesto en los autos: «BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ MARTINEZ, Miguel Angel s/Ejecución Hipotecaria» (Expte. No 41.133 - Fº 265 - Año: 1.998) que tramitan por ante el citado Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la Ciudad de Rawson, Departamento Rawson, Provincia del Chubut, a cargo por subrogación legal del Doctor HUGO RICARDO SASTRE, Secretaría en lo Civil y Comercial a cargo del Doctor CARLOS MARIA FAIELLA PIZZUL.- OCUPACION: Consta Actuación Notarial de fecha 21 de Diciembre de 2.006, obrante en autos a fs. 153 a 153 vta., que en lo pertinente dice: «… sito en Avenida Gales número dos mil ciento setenta y seis (2176) a fin de … observando en el fondo de la misma hay construido un galpón … ingresamos a la casa … y se compone de los siguientes ambientes; un living comedor, cocina, … apreciándose solamente una canilla que emerge de una pared, un baño con un inodoro al que le falta el depósito de agua, sin pileta ni ducha, … y tres dormitorios …"; consta Actuación Notarial de fecha 14 de Marzo de 2.007, obrante en autos a fs. 161 a 162, que en lo pertinente dice: «… llamamos al portón ubicado por calle Santa Fe, lugar donde se observa una construcción consistente en un galpón, … se acerca a recibirnos una señora que dice llamarse Cecilia Maciel … responde que ella tiene cinco hijos, que necesitaba alquilar una vivienda … y el lugar estaba desocupado, y francamente … el gerente le manifiesta que el inmueble va a ser rematado en pocos días y que tiene que retirarse del lugar, respondiendo que desde luego lo va a hacer, … ingresamos a la vivienda por Avenida Gales 2.176 siendo atendidos por María Edith Britos … desde cuando estaba ocupando el lugar, responde que desde hace aproximadamente un mes, que no tenía adonde ir con su bebé y decidieron con su esposo Gustavo Fernando Godoy instalarse en la casa, … en la cocina hay instalado un anafe, en el living hay una mesa con caballetes y un equipo de música, en una habitación hay una cama matrimonial y una estantería con ropa, encontrándose los otros ambientes desocupado, en el baño hay una canilla a la altura de la ducha y otra canilla en la parte baja …" CONSTANCIAS: a) Obra en autos información municipal según la cual respecto del bien a subastar se adeuda al 01/2007 a la MUNICIPALIDAD DE PUERTO MADRYN, en concepto de Impuesto Inmobiliario, la suma de $ 7.820,46, Período 10/1994 a 01/2007; b) Estará a cargo de quién resulte adquirente el pago del importe que en concepto de Impuesto determina el Art. 153 del Código Fiscal y que asciende al uno porciento (1%) del monto de compra en subasta; c) Consulta de título, ante el Juzgado y Expediente Judicial citados.- EXHIBICION: Los días de publicación, en horario comercial, pudiendo los interesados efectuar consulta previa en el lugar de subasta, o en la Sucursal Puerto Madryn del Banco de la Nación Argentina.- EL REMATE: Se realizará en calle 9 de Julio Nº 131 de la Ciudad de Puerto Madryn, donde estará su bandera, el día 25 de Junio de 2.007 a las 10:30 horas, encontrándose facultado el Martillero designado para percibir de quién o quiénes resulten compradores el 8% como seña y el 3% como comisión, ambos en dinero efectivo.-

SECRETARIA, 14 de Junio de 2.007.

Dr. CARLOS M. FAIELLA PIZZUL
Secretario Federal

I: 19-06-07 V: 20-06-07.

REMATE JUDICIAL

Por disposición del Señor Juez Federal Doctor HUGO RICARDO SASTRE, a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de Rawson, Provincia del Chubut, se hace saber por DOS DIAS que el Martillero Público Señor RICARDO ENZEL SALES, procederá a vender en pública Subasta, CON LA BASE DE PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL, SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE, CON OCHENTA CENTAVOS ($ 252.677,80) y al mejor postor el siguiente bien inmue-

ble identificado como: LOTE 14-A de la MANZANA "G" de la Fracción "C" de la Ciudad de Trelew, Departamento Rawson, Provincia del Chubut.- NOMENCLATURA CATASTRAL: EJIDO 37, CIRCUNSCRIPCIÓN 1, SECTOR 4, MANZANA 121, PARCELA 23. Superficie Total: 360,15 mts2., con todo lo plantado, clavado, edificado y adherido al piso, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble en la MATRICULA (01-37) 42.881. Todo en cumplimiento de lo dispuesto en los autos: «BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ MORENO, Jorge Ernesto y otra s/Ejecución Hipotecaria « (Expte. No 41.816 - Fº 299 vta. - Año: 2000) que tramitan por ante el citado Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la Ciudad de Rawson, Departamento Rawson, Provincia del Chubut, a cargo del Doctor HUGO RICARDO SASTRE (Subrogante Legal), Secretaría en lo Civil y Comercial a cargo del Doctor CARLOS MARIA FAIELLA PIZZUL.- OCUPACION: Consta Actuación Notarial obrante en autos a fs. 106/ vta/ 107, que en lo pertinente dice: «... inmueble con frente a Pasaje Guatemala Números 688 y 690 de la Ciudad de Trelew, ... constato allí la existencia de una vivienda destinada a casa habitación, de medianas dimensiones, con aberturas de madera y con puerta de acceso a través de un portón que originariamente sería un garage ... por una persona ... que dice llamare Marcela y ... que ocupa el inmueble en su carácter de esposa del hijo del señor Jorge Ernesto Moreno ... se trata de una vivienda familiar, ubicada en una zona céntrica, en condiciones de habitabilidad, con los servicios de luz, gas y cloacas. ... CONSTANCIAS: a) Obra en autos información municipal (25/04/2007) según la cual al 30/04/2007 el inmueble a subastar no registra deuda a la MUNICIPALIDAD DE TRELEW, en concepto de Impuesto Inmobiliario y Tasas Retributivas de Servicios, como así tampoco en concepto de Contribución de Mejoras; b) Estará a cargo de quién resulte adquirente el pago del importe que en concepto de Impuesto determina el Art. 153 del Código Fiscal y que asciende al uno por ciento (1%) del monto de compra en subasta; c) Consulta de título, ante el Juzgado y Expediente Judicial citados.- EXHIBICION: Los días de publicación, en horario comercial, pudiendo los interesados efectuar consulta previa en el lugar de subasta, o en la Sucursal Rawson del Banco de la Nación Argentina.- EL REMATE: Se realizará en calle Mitre No 715 de la Ciudad de Trelew, donde estará su bandera, el día 22 del mes de Junio de 2.007 a las 10:30 horas, encontrándose facultado el Martillero designado para percibir de quién o quiénes resulten compradores el 8% como seña y el 3% como comisión, ambos en dinero efectivo.-

SECRETARIA, 14 de Junio de 2.007.

Dr. CARLOS M. FAIELLA PIZZUL
Secretario Federal

I: 19-06-07 V: 20-06-07.

EDICTO

Se hace saber que por resolución de fecha 05 de Marzo de 2007, Certificado el día 16 de Abril del corriente, por el Escribano Horacio Alberto Gómez, Registro Notarial Dos, la sociedad **"ZORVIAC S.R.L."** ha sido constituida de conformidad con las disposiciones de la Ley 19.550 y sus modificaciones, siendo los datos de la sociedad los siguientes:

Socios: Gutiérrez Alberto argentino, empleado, divorciado, DNI Nº M8.526.369, CUIT 20-08526369-3, nacido el 07 de Diciembre de 1951, con domicilio en Moreno Nº 2287 de la ciudad de Trelew y don Viti Daniel Osvaldo, argentino, empresario, Casado en Segundas nupcias, DNI Nº 14.973.338, CUIT Nº 20-14973338-9, nacido el 18 de Enero de 1963, con domicilio en Chacra Nº 153, curva de Perdomo de la ciudad de Trelew.

Denominación: La sociedad se denomina "ZORVIAC S.R.L."

Plazo de duración: La duración de la sociedad será de 50 años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Domicilio: En la Jurisdicción de la ciudad de Trelew Departamento Rawson, Provincia del Chubut, fijando domicilio legal en Moreno Nº 2287, (9100) Trelew Pcia. del Chubut.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, en el participación con terceros en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. b) Construcción: Proyecto, dirección y ejecución de obras de arquitectura e ingeniería de todo tipo, de carácter público o privado, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; refacciones, mejoras, remodelaciones, instalaciones eléctricas, mecánicas y electromecánicas, y en general, todo tipo de reparación de edificios. Decoración, equipamientos, empapelado, ilustrado y/o pintura.

c) Financieras: mediante inversiones y/o aportes de capital a particulares, empresas, o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes y/o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores y toda clase de operaciones financieras en general, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera concurso público. d) Servicios y Mandatos: Materiales e intelectuales, incluyendo servicios especiales y auxiliares de asesoramiento, estadísticas e informes, de empresas y productos, de personal y su reclutamiento, estadísticas e informes, de empresas y productos, de auxiliares de asesoramiento, estadísticas e informes, de empresas y productos, de personal y su reclutamiento, todo tipo de representaciones y mandatos, comisiones. E) Comercial: mediante la compra, venta, comercialización, importación, exportación, ce-

sión, alquiler, "leasing", consignación y distribución, al por mayor y/o menor, de toda clase de productos y frutos del país. Explotación de patentes de invención, marcas de fábrica y/o comercio, como así también la de agencias y concesionarias. f) Licitaciones: intervención en licitaciones de entes mixtos o privados, públicos, nacionales o extranjeros, análisis de oferta y adjudicaciones y de sus fundamentos, intervención en concursos públicos o privados para celebrar contratos de provisión o locación de bienes muebles o inmuebles, prestación de servicios en general. La sociedad podrá gestionar representación y/o concesión de marcas y/o licencias nacionales y/o internacionales para operar en cualquier actividad y a tales efectos podrá realizar toda gestión necesaria para cumplir con tales contratos.

Para el cumplimiento de sus objetivos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos jurídicos que tiendan a la realización del objeto social y no estén prohibidas por las leyes o el presente contrato. Asimismo para el cumplimiento de sus propios fines sociales la sociedad podrá participar en otras sociedades o empresas e intervenir en otras actividades similares, conexas o auxiliares de la propia.

Administración: La administración de la sociedad será ejercida por uno o más Gerentes, pertenecientes o no a la sociedad, los que serán elegidos en Asamblea que requerirá el voto de los socios que representen la mayoría del Capital Social. Durarán en su cargo dos ejercicios económicos y tendrán todas las facultades para poder actuar libre y ampliamente en todos los negocios sociales.

Representación Legal: La Sociedad será representada por el Gerente, quien podrá hacer uso de la firma social.

Fiscalización: La Sociedad prescinde de Sindicatura conforme a lo dispuesto por el Artículo 158 de la Ley 19.550 y sus modificatorias.

Composición de la Gerencia: Gerentes: Daniel Osvaldo VITI, argentino, casado en segundas nupcias, nacido el 18 de Enero de 1963, Documento Nacional de Identidad, 14.973.338, CUIT Nº 20-14973338-9, domiciliado en Chacra 153 curva de Perdomo, Trelew, Provincia del Chubut; fijando domicilio especial de acuerdo al Artículo 256 de la Ley de Sociedades Comerciales, en calle Moreno 2287 de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut.

Cierre de Ejercicio Económico. El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año.

Por resolución de la Inspección General de Justicia se dispone que el presente edicto deberá ser publicado por 1 (un) día en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.

Dra. MARLENE del RIO
Jefa del Registro Público de Comercio
Inspección General de Justicia

P: 20-06-07.

EDICTO
"S.P.M. SRL"

INSTRUMENTO: Contrato Constitutivo de S.R.L., del 29/03/2007, por ante la Escribana de Puerto Madryn, Erika MEDINA, titular del Registro Notarial Nº 35 del Chubut.- SOCIOS: Miguel Angel Silva, 51 años DNI Nº 12.071.127, C.U.I.L. Nº 20-12071127-0, casado, argentino, comerciante, domiciliado en calle Rosales Nº 670 de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut; Paulo Gabriel Maximiliano Silva, 28 años, DNI. Nº 27.073.288, C.U.I.L. Nº 20-27073288-8, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Estrada Nº 1646 de la ciudad de Zarate, Provincia de Buenos Aires y Ciro Marcos Guardati, 22 años, DNI Nº 31.271.722, C.U.I.L. Nº 20-31271722-1, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Belgrano Nº 255 de la ciudad de Campana, Provincia de Buenos Aires.- DENOMINACION: "S.P.M.SRL".- DOMICILIO: Jurisdicción de la ciudad de Puerto Madryn, Departamento Biedma, Provincia del Chubut.- DURACION: Noventa y Nueve Años, a contar desde su inscripción en el órgano de registración de sociedades comerciales del Registro Público de Comercio.- OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o en participación con terceros, bajo cualquier forma asociativa lícita, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) Soldaduras: por arco sumergido, de alta presión, semiautomáticas, de aluminio, corte con plasma, inoxidables, con aleaciones, en fundición, soldaduras de juntas entre diferencias metales, procesos de soldaduras. B) PIPING: prefabricado de cañerías, seguimiento de isometrías, pruebas hidráulicas, rectificaciones mecánicas en válvulas de todo tipo. C) MONTAJES: críticos pesados con plan de operaciones de cálculo, prefabricado y montaje de estructuras, montaje de piping, de naves y edificios industriales, de techos y tinglados, de entrepisos, de vigas carrileras y puentes grúa, montaje de estructuras especiales tales como: cintas transportadoras, escaleras, torres de telecomunicaciones y edificios de peajes. Provisión y administración de personal especializado y calificado para la prestación de los servicios mencionados en todos los puntos anteriores. D) OTROS SERVICIOS: prefabricado de todo tipo de estructuras, de vigas de alma llena, procesamiento de perfiles; montaje de subestaciones eléctricas y torres de alta tensión, galpones para compresores, estaciones de servicio; montaje de lucarnas y marquesinas, cubierta de grandes luces, cubiertas semiplanas, salones de exposición comercial. E) REPARACIONES: reparaciones navales de todo tipo. Desguace de buques. Desarme de maquinarias e instalaciones de todo tipo. D) FINANCIERAS: Realizar todo tipo de actividades financieras, de inversión, de seguros e inmobiliarias. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo asumir la representación activa y pasiva, judicial y extrajudicial, conjunta o separadas de sus funcionarios de empresas argentinas o extranjeras relacionadas con la actividad, como asimismo realizar todo acto jurídico que tienda a la realización de su objeto, operar con Bancos Provinciales, Nacionales o

Internacionales, requiriendo y brindando la finalización necesaria, quedando expresamente excluidas las operaciones que indican la Ley de Entidades Financieras.- CAPITAL SOCIAL: Lo constituye la suma de PESOS DOCE MIL ($ 12.000) representado por UN MIL DOSCIENTAS (1200) cuotas de PESOS DIEZ ($10) valor nominal cada una y que confiere derecho a un voto por cuota. ADMINITRACION: La ejerce un GERENTE TITULAR: Miguel Angel SILVA, GERENTE SUPLENTE: Ciro Marcos GUARDATI.- SINDICO TITULAR: Se prescinde.- SINDICO SUPLENTE: Se prescinde.- CIERRE DEL EJERCICIO: El día 31 de Diciembre de cada año.

Dra. MARLENE del RIO
Jefa del Registro Público de Comercio
Inspección General de Justicia

P: 20-06-07.

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

EDICTO LEY 11.867

La Sra. Susana Beatriz DALLA PRIA, DNI 12.201.139, CUIT Nº 27-12201139-4, transfiere el fondo de comercio denominado "La Señalada" complejo de cabañas ubicado en la calle Sgto. Franco y Ruta Nacional Nº 259, de la localidad de Trevelin, Pcia. del Chubut, a la Sociedad Comercial "La Señalada S.A.". Reclamos de ley: En las oficinas del Martillero Público (Mat. Prov. Nº 27) Marcelo J. Martínez, ubicado en calle Alsina Nº 934 Esquel – Chubut.-

I: 20-06-07 V: 26-06-07.

PARTIDO VECINAL EL HOYO

CONVOCATORIA A ELECCIONES INTERNAS

El presidente del Partido Vecinal El Hoyo, Sr. Mario BREIDE, convoca a Elecciones Internas para definir candidaturas a los cargos de Intendente y siete (7) concejales.

Las listas deberán presentarse a la Junta Electoral del Partido antes del próximo 29 de Junio de 2007. El proceso eleccionario tendrá lugar el próximo 14 de Julio de 2007 entre las 10 y las 18 horas en la sede del partido, ubicada en Callejón de Paladino y Los Guindos de la localidad de El Hoyo.

MARIO BREIDE
Presidente
Partido Vecinal el Hoyo

HECTOR MARIO PONCE
Apoderado
Partido Vecinal El Hoyo

I: 20-06-07 V: 26-06-07.

COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS DE PUERTO MADRYN

CONVOCATORIA

El Colegio Público de Abogados de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, hace saber que se convoca a todos los matriculados Abogados que integran el padrón electoral a la Asamblea Ordinaria a llevarse a cabo en su sede, sita en Gobernador Galina Nº 58 de Puerto Madryn, el 25 de julio de 2007, a las 20:00 horas. En este acto se procederá a elegir a los integrantes de la Comisión de Nóveles Abogados, por vencimiento del mandato.

Se comunica que la convocatoria se hace conforme a los arts. 28, 29, 62 y 63 sgtes. y concs. de la Ley 4558 y su modificatoria Nº 5071 en los términos y con el alcance de las resoluciones 05/07, 06/07 y 09/07 quedando el texto de esta última, a disposición de los matriculados en la sede del Colegio, al igual que el padrón a utilizarse en los comicios.

ORDEN DEL DIA:
1. Motivo del llamado fuera de término.
2. Elección de los miembros de la Comisión de Nóveles Abogados por término del mandato.
3. Designación de dos Asambleístas para firma del Acta.
4. Aprobación del Estado Contable del Ejercicio Económico finalizado el 31/03/07.
5. Informe Anual del Consejo Directivo.
6. Informe Anual del Tribunal de Disciplina.
7. Informe Anual de la Comisión Revisora de Cuentas.
8. Presupuesto Anual de Gastos.

EL DIRECTORIO

TOMAS RIZZOTTI
Presidente

Dr. ADOLFO F. VON PÖEPPEL
Secretario

I: 19-06-07 V: 21-06-07.

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

CEDULA DE NOTIFICACION

Señor:
PALAVECINO, Pedro Segundo
Bº "30 Viviendas – PLAN FONAVI" (Cod. 426)
Casa Nº 26
(9000) COMODORO RIVADAVIA – CHUBUT

Se notifica al señor PALAVECINO, Pedro Segundo DNI 18.458.625, de la siguiente Resolución: Rawson, CH., 07 de Mayo de 2007, VISTO: El Expediente N° 1713/06-SIP y SP/ipv, y CONSIDERANDO: Que por

Resolución N° 972/05-IPVyDU, se otorgó en carácter de adjudicación a favor del Señor PALAVECINO, Pedro Segundo, la unidad habitacional de dos (2) dormitorios, identificada como Casa Nº 26 del barrio "30 Viviendas – RENGLON II" (Código 426), de la Ciudad de Comodoro Rivadavia; Que de acuerdo a los antecedentes obrantes en el presente Expediente, la citada unidad habitacional no es ocupada por el adjudicatario y su grupo familiar, habiéndosele efectuado las notificaciones legales correspondientes, sin haber aportado las pruebas que hacen a su derecho, por no ocupación; Que de acuerdo a lo expuesto se hace necesario regularizar el estado ocupacional de la vivienda en cuestión; POR ELLO: EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, RESUELVE: Artículo 1°: Dejar sin efecto la adjudicación otorgada por Resolución N° 972/05-IPVyDU, a favor del Señor PALAVECINO, Pedro Segundo DNI Nº 18.458.625, sobre la unidad habitacional de dos (2) dormitorios, identificada como Casa Nº 26 del barrio "30 Viviendas – Renglón II" (Código 426), de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, por no ocupación. Artículo 2°: En virtud de la caducidad de la adjudicación resuelta por el Artículo 1° el señor PALAVECINO, Pedro Segundo DNI Nº 18.458.625, y su grupo familiar quedan impedidos de acceder en el futuro como adjudicatarios y/o beneficiarios de operatorias ejecutadas a través del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, salvo que acrediten fehacientemente la conformación de un nuevo grupo familiar. Artículo 3°: Regístrese, Comuníquese, Gírese copia a la Dirección de Crédito Hipotecario, Tierras y Escrituración. Notifíquese al Interesado, y cumplido ARCHIVESE. RESOLUCION N° 729/07 –IPVyDU. Firma Ing. Civil Gustavo Adrián GARCIA MORENO Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.

El acto administrativo transcripto no es definitivo en la vía administrativa y los recursos que contra el mismo pueden interponerse son: A) RECURSO DE RECONSIDERACION: Deberá interponerse dentro del término de tres (3) días de notificado el acto que lo motiva, ante la misma autoridad que lo dictó: B) RECURSO JERARQUICO: Se interpondrá dentro del término de diez (10) días ante la autoridad que dictó el acto que lo motiva, pudiendo deducirse conjuntamente con el de Reconsideración, en forma subsidiaria. C) RECURSO DIRECTO: Si la autoridad que produjo el acto recurrido no hiciera lugar al recurso Jerárquico podrá recurrir directamente ante el superior, dentro del término de tres (3) días pidiendo que se le conceda el mismo.

Queda Usted, debidamente notificado.

Lic. OSCAR MENDEZ
Gerente General
Instituto Provincial de la Vivienda
y Desarrollo Urbano.

MARCELO SANTIAGO BERRUHET
Director Social
Instituto Provincial de la Vivienda
y Desarrollo Urbano.

I: 19-06-07 V: 21-06-07.

MINISTERIO PUBLICO FISCAL

El Consejo del Ministerio Público Fiscal de la Provincia del Chubut llama a concurso abierto de antecedentes y oposición para la cobertura de cargos de Funcionarios de Fiscalía del Ministerio Público Fiscal, para la Oficina Unica con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia existentes a la fecha (art. 23 de L.O.M.P.F.) de acuerdo al Reglamento aprobado por el Consejo de Fiscales (Acuerdo Nº 02/C.F.) Informes, requisitos, bases del concurso e inscripción: en la sede la Oficina Unica del Ministerio Público Fiscal de la ciudad de Puerto Madryn, sita en calle Mosconi Nº 44 de esta ciudad (C.P. 9120), teléfonos: (02965) 471024-472972 – Tel/Fax: 475433, desde el 19 al 28 de junio del año 2007, en días hábiles de 07:00 a 13:00 horas.

DANIEL ESTEBAN BAEZ
Fiscal General Jefe

I: 20-06-07 V: 22-06-07.

NOTIFICACION

PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION, ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

LLAMADO A
LICITACION PUBLICA Nº 21/07

Obra: **ESCUELA DE NIVEL INICIAL S/Nº - ZONA NORESTE".**

Lugar de Emplazamiento: TRELEW.
Presupuesto Oficial: Pesos Un Millón Quinientos Treinta y Siete Mil Doscientos Veintiuno ($ 1.537.221,00).

Plazo de Ejecución: Trescientos (300) días corridos.
Garantía de Oferta: $ 15.372,21.

Capacidad de Ejecución Anual: $ 1.844.665,20. (Arquitectura)
Valor del Pliego: $ 1.537,00.

Consulta de Pliegos: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura
Luis Costa 360 – Rawson (Chubut).

Adquisición de Pliegos: Dirección General de Administración – Ministerio de Economía y Crédito Público – Av. 25 de Mayo 550 – Rawson, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

Presentación de Propuestas: El día Lunes 16 de Julio de 2007, a las 12:00 horas en el lugar de apertura de la Licitación.

ACTO DE APERTURA: Lunes 16 de Julio de 2007, 12:00 horas, en la Sala de Situación de Casa de Gobierno Av. Fontana 50 Rawson – Chubut.

I: 13-06-07 V: 20-06-07.

PROVINCIA DEL CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY

LICITACION PUBLICA Nº 02/2007

Obra: "PLUVIAL SECCION E"

La Municipalidad de Rada Tilly llama a Licitación Pública Nº 02/2007, para la Obra: "Pluvial Sección E", autorizada por la Ordenanza 1792/07.

La presente Licitación tiene por objeto la ejecución de un conducto pluvial en la Sección E de la ciudad de Rada Tilly, Provincia del Chubut.

FECHA Y LUGAR DE APERTURA: 12 de Julio de 2007 a las 12:00 horas, en dependencias de la Municipalidad de Rada Tilly, sita en Fragata 25 de Mayo 94.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Seiscientos Treinta y Ocho Mil Ciento Ochenta y Seis con Treinta Centavos ($ 638.186,30).

PLAZO DE EJECUCION: 150 (ciento cincuenta) días corridos.

GARANTIA DE OFERTA: La propuesta estará acompañada de la garantía de oferta, correspondiente al uno por ciento (1%) del Presupuesto Oficial por un importe de Pesos seis mil trescientos ochenta y uno con ochenta y seis centavos ($ 6.381,86).

VALOR DEL PLIEGO: $ 638,00 (Pesos seiscientos treinta y ocho).

CAPACIDAD TECNICO-FINANCIERA: Pesos un millón quinientos treinta y un mil seiscientos cuarenta y siete con doce centavos ($ 1.531.647,12).

La documentación puede ser consultada y retirada en la Secretaría de obras Públicas de la Municipalidad, sita en Fragata 25 de Mayo 94 en horario de atención al público, hasta dos (2) días antes de la apertura.

I: 15-06-07 V: 22-06-07.

PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEMIENTO Y SERVICIO PUBLICOS
SUBSECRETARIA DE SERVICOS PUBLICOS

Dirección General de Servicios Públicos
Departamento de Obras y Servicios Sanitarios

LICITACION PUBLICA Nº 05/07

OBRA: "SISTEMA CLOACAL CARRENLEUFU"

AVISO DE LICITACION

La obra consiste en la construcción del Sistema Cloacal de la Localidad formado por la Red Cloacal y la Planta de Tratamiento para una población de diseño de 750 personas. La Obra se ha dividido en 2 (dos) Renglones, a saber: Nº I (Uno) Red Cloacal y Nº II (Dos) Planta de Tratamiento, pudiendo ser adjudicadas los mismos a una ó dos empresas.

El Renglón I (uno): Red de colectoras: la longitud total de cañerías es de 3.168 mts., con 40 bocas de registro, siendo el Dº de las cañerías de 160 mm (P.V.C –e= 3.2 mm), con una estación de bombeo, siendo la misma del tipo FLYGT o similar, realizada en PRFV (Poliéster Reforzado con Fibra de Vidrio).

El Renglón II (dos) – Planta de Tratamiento está basada en la tecnología de los Filtros Fitoterrestres, siendo las etapas del tratamiento las siguientes: tanque Imhoff, Filtros Fitoterrestres (FFT), Humificadoras, Filtro de arena y Cámara de contacto.

PLAZO DE EJECUCION: Doscientas Cuarenta (240) días corridos.

PRESUPUESTO OFICIAL:

RENGLON I (Uno): PESOS Setecientos Noventa Mil ($ 790.000).

RENGLON II (Dos): PESOS Un Millón Novecientos Cincuenta Mil ($ 1.950.000).

GARANTIA DE OFERTA: 1 % del Presupuesto Oficial.

RENGLON I (Uno): PESOS Siete Mil Novecientos ($ 7.900).

RENGLON II (Dos): PESOS Diecinueve Mil Quinientos ($ 19.500).

CAPACIDAD DE CONTRATACION ANUAL (Rubro Ingeniería):

RENGLON I (Uno): PESOS Un Millón Ciento Ochenta y Cinco Mil ($ 1.185.000).

Renglón II (Dos): PESOS Dos Millones Novecientos Veinticinco Mil ($ 2.925.000).

CONSULTAS Y ADQUISICION DE PLIEGOS:

En la Dirección General de Servicios Públicos, sita en calle 25 de Mayo Nº 96, de Rawson (9103), Provincia del Chubut. FAX Nº 02965-48-1728.

En la delegación de la Dirección General de Servicios Públicos en al ciudad de Esquel sita en la calle Don Bosco Nº 1207 Esquel FAX Nº 02945-45-1435.

En la delegación de la Dirección General de Servicios Públicos en la ciudad en la ciudad de Comodoro Rivadavia sita en la calle Rawson nº 1146 Comodoro Rivadavia FAX Nº 0297-446.4723.

La venta de Pliegos se realizará contra entrega del cuadriplicado de la Nota de Crédito para la Cuenta DGR Tatas Retributivas y Servicios y otros Orden Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut Nº 200612/1.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS MIL QUINIENTOS ($ 1.5000,00).

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: En la sede de la SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,

PLANEAMIENTO y SERVICOS PUBLICOS, sito en calle 25 de Mayo Nº 550 de la ciudad de Rawson, el día 19 del mes de Julio del año 2007 a las 11:00 Horas.

I: 20-06-07 V: 26-06-07.

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

PROGRAMA FEDERAL DE MEJORAMIENTO DEL HABITAT URBANO, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y COMPLEMENTARIAS

Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

Gobierno de la Provincia del Chubut
Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano

LICITACION PUBLICA Nº 11/07

Acueducto, Cisterna y Obras Complementarias para Abastecimiento de Agua Potable en Zona Este de la ciudad de Trelew

Obras Financiadas con Recursos del Subprograma Federal de Mejoramiento del Hábitat Urbano, Obras de Infraestructura y Complementarias

Presupuesto Oficial Total: $ 3.363.008,26

N° de Lic.: 11/07
R: I
Nombre del Proyecto: Cisterna, Estación de Presurización y nexo a Planta Potabilizadora.
Plazo Ejec. 270
Fecha y Hora Apertura: 03-Agosto-07 - 9:00 hs.
Cápac. De Ejec. Anual: $ 2.490.877,67
Garantía de Mantenimiento de Oferta: $ 18.681,58.
Presupuesto Oficial: $ 1.868.158,25.

N° de Lic.: 11/07
R: II.
Nombre del Proyecto: Acueducto y Tuberías de Interconexión a Red existente
Plazo Ejec. 270
Fecha y Hora Apertura: 03-Agosto-07 - 9:00 hs.
Cápac. De Ejec. Anual: $ 1.993.133,35
Garantía de Mantenimiento de Oferta: $ 14.948,50.
Presupuesto Oficial: $ 1.494.850,01.
Todos los Precios son a MAYO 2007.

Consulta y Venta de Pliegos: en la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano – Don Bosco 297 – Rawson – Chubut o en la delegación de la zona.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: “en todos los casos” hasta las 9 hs. de la fecha de apertura.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 20-06-07 V: 26-06-07.

PROVINCIA DEL CHUBUT
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS

LLAMADO A
LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 02/07

Por sistema con Postcalificación.
Sobre único (Carpeta Técnica y Carpeta Económica)
OBJETO:
Contratar la construcción de Infraestructura Pública, Equipamiento Comunitario y Obras Complementarias de Nexo y Mitigación para el Barrio PUJOL I, ubicado en la localidad de Puerto Madryn.

Presupuesto Oficial: $ 13.348.785,45 (pesos trece millones trescientos cuarenta y ocho mil setecientos ochenta y cinco con cuarenta y cinco centavos)
Valores al mes de: Abril de 2007
Plazo de Ejecución: 540 (quinientos cuarenta) días corridos.

Adquisición de Pliegos: A partir del 18 de Junio de 2007 en la Unidad Ejecutora Provincial, Don Bosco 297, Rawson, Chubut y en la Casa de la Provincia del Chubut, Sarmiento 1.172, Ciudad de Buenos Aires.
Valor de Pliego: $ 1.000 (pesos un mil).
Consultas: A partir del 18 de Junio de 2007 y hasta el día 3 de Julio de 2.007 en la Unidad de Coordinación Nacional, Sarmiento 151 5to. piso of. 554/555, Ciudad de Buenos Aires y en la Unidad Ejecutora Provincial Don Bosco 297, Rawson, Chubut.

Recepción de Ofertas: En la Unidad Ejecutora Provincial Programa de Mejoramiento de Barrios, Don Bosco 297, Rawson, Chubut, hasta el día 18 de Julio de 2007 a las 9:30 hs.

Acto de Apertura: En la Unidad Ejecutora Provincial, Programa Mejoramiento de Barrios, Don Bosco 297, Rawson, Chubut, el día 18 de Julio de 2007 a las 10:00 hs, en presencia de los oferentes o sus representantes.
Más información: www.promeba.org.ar

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS

I: 20-06-07 V: 26-06-07.

PROGRAMA FEDERAL II DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS – SEGUNDA ETAPA

Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

Gobierno de la Provincia del Chubut
Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano

RECTIFICACION - LICITACION PUBLICA

N° de Lic.: 49/06-RII
Nombre del Proyecto: **"Ampliación y Readecuación Red. de Desagües Cloacales – Rawson" RII: Ampl. Planta Depuradora y Optimización Estación Vucetich.**
Presupuesto Oficial: $ 8.381.661,76.
Todos los precios son a MARZO 2007.

PRORROGA DE RECEPCION Y APERTURA – LICITACION PUBLICA

Nº de Lic.: 57/06
Nombre del Proyecto: 36 viviendas – Bº Ciudadela – Comodoro Rivadavia

Fecha y Hora Apertura: 05 de Julio de 2007 a las 9:00 hs.

Nº de Lic.: 61/06
Nombre del Proyecto: 157 viviendas – Comodoro Rivadavia

Fecha y Hora Apertura: 05 de Julio de 2007 a las 9:00 hs.

Nº de Lic.: 04/07
Nombre del Proyecto: 160 viviendas – S.E.C. - Trelew

Fecha y Hora Apertura: 04 de Julio de 2007 a las 9:00 hs.

Nº de Lic.: 07/07
Nombre del Proyecto:
*12 viviendas – "El Maitenal" – Parque Nac. Los Alerces
*5 viviendas p/guardaparques – Trevelin
*5 viviendas p/guardaparques – Lago Puelo

Fecha y Hora Apertura: 02 de Julio de 2007 a las 9:00 hs.
Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: "en todos los casos" hasta las 9 hs. de la fecha de apertura.

I: 20-06-07 V: 26-06-07.